



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho
Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 002-2024 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2024.

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 10:05 horas del día 25 de marzo del 2024, se reunieron en los ambientes de la Facultad de Ingeniería, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 002-2024, convocado mediante Carta N° 004-2024-UNAMAD-DFI-SA-FI de fecha 19 de enero del 2024 con los temas a tratar que están considerados en los puntos de la agenda.

I.- VERIFICACION DEL QUORUM.

El Presidente del Consejo de Facultad Dr. Ronald Quispe Flores, solicita al Secretario Académico de la Facultad que se sirva pasar lista para verificación del quorum reglamentario para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Presentes:

- Dr. Ronald Quispe Flores
- Dr. Germán Heber Correa Núñez
- Dra. María Isabel Cajo Pinche
- Mtro. Pedro Saúl Montalván Apolaya
- Mgt. Yony Flora Fernández Herrera

El Secretario Académico da cuenta al Presidente del Consejo de Facultad, que se cuenta con la presencia de 05 miembros consejeros, con lo cual existe el quorum correspondiente para llevar a cabo la sesión convocada para el día de hoy.

II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario Académico hace de conocimiento a los miembros del Consejo de Facultad, que en la carpeta asignada a cada uno de ustedes con la documentación de la agenda, se encuentra el acta de la Sesión Extraordinaria N° 01 llevada a cabo en forma virtual en fecha 12 de enero del 2024, la misma que se pone a consideración para su revisión y/o aprobación.

III.- DESPACHO:

El Presidente del Consejo de Facultad da lectura al despacho ingresado por trámite documentario de la Facultad, las mismas que han sido compartidas a cada uno de los miembros consejeros a través del aplicativo WhatsApp, cuyos documentos contenidos en la agenda son:

- 1.- Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 069-2024-UNAMAD-DFI, que aprueba las plazas vacantes y perfil profesional para la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024.
- 2.- Expediente N° 656-2024, Informe N° 003-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, aprobación de expedientes de Grados Académicos; Expediente N° 657-2024, Informe N° 004-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, aprobación de Títulos Profesionales, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería.

- 3.- Expediente N° 583; Oficio N° 067-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 602; Oficio N° 037-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 603, Oficio N° 039-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 644, Oficio N° 044-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 682, Oficio N° 070-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 683, Oficio N° 072-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 687, Oficio N° 048-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 688, Oficio N° 049-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 689, Oficio N° 071-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 690, Oficio N° 041-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 693, Oficio N° 077-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 702, Oficio N° 079-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 705, Oficio N° 033-2024-UNAMAD-VRA-DFI/CP-MVZ; Expediente N° 709, Oficio N° 051-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 711, Oficio N° 050-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 713, Oficio N° 028-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI-EPISI, solicitudes de reincorporación de estudios.

Expediente N° 686-2024, Oficio N° 040-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG de fecha 20 de marzo de 2024, Solicitud de Retiro Definitivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

- 4.- Conformación de comisiones permanentes de la Facultad de Ingeniería.
- 5.- Designación de comisión de Reformulación y/o Actualización de Reglamentos de la Facultad de Ingeniería

IV.- INFORMES:

- 1.- El señor Decano informa a los miembros del Consejo de Facultad, que se ha emitido la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería N° 069-2024-UNAMAD-DFI en fecha 19 de marzo del 2024, la misma que resuelve **PROPONER** al Consejo Universitario las plazas vacantes MINEDU, para la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024, con cargo a **DAR CUENTA** al Consejo de Facultad de Ingeniería.
- 2.- El Secretario Académico, informa al Consejo de Facultad en su condición de Director del Centro Pre-Universitario, que las clases correspondientes al Ciclo Intensivo 2024-0 ha concluido el día 24 de marzo del presente año, cubriendo un total de 132 vacantes por ingreso directo en las diferentes carreras profesionales que oferta la UNAMAD. Asimismo, da cuenta que a la fecha, las aulas utilizadas por el CEPRE para el desarrollo de las clases en el pabellón B pertenecientes a las diferentes Escuelas Profesionales, se encuentran limpias y con sus respectivas carpetas en cada aula, tal como fueron entregados.

V).- PEDIDOS

El señor Decano solicita a los miembros del Consejo de Facultad que los puntos de la agenda sean incorporados a orden del día.

ACUERDO:

El pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad que los 05 puntos de la agenda sean incorporados a orden del día.

VI).- ORDEN DEL DIA

PUNTO 1: Ratificación de la Resolución de Decanatura N° 069-2024-UNAMAD-DFI, que aprueba las plazas vacantes y perfil profesional para la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024.

El señor Presidente del Consejo de Facultad manifiesta que en base al requerimiento proveniente del despacho del señor Rector, con Memorando Múltiple N° 038-2024-UNAMAD-R/DFI, de fecha 14 de marzo de 2024 este despacho Decanal ha solicitado a los Directores de los Departamentos Académicos adjuntar el acta de reunión de docentes en donde acuerden precisar el perfil y los requisitos de cada una de las plazas vacantes, en calidad de urgente, para contrato de docentes en segunda convocatoria.

El Secretario Académico da lectura a los documentos remitidos al Despacho Decanal por los Directores de Departamentos respecto a los perfiles y requisitos para contrato de docentes. Es así que se tiene lo siguiente:

- Con Oficio N° 045-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/DDA-ISI de fecha 19 de marzo de 2024, la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática remite copia de acta de reunión de docentes, donde propone plazas vacantes correspondientes a la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática para la II convocatoria del concurso público de contratación docente y jefes de prácticas 2024.
- Con Oficio N° 069-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/DDA/CB de fecha 19 de marzo de 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite relación de plazas vacantes y el perfil profesional para contrato de docentes y jefes de prácticas UNAMAD-2024-2da Convocatoria, donde adjunta acta de reunión de los docentes ordinarios.
- Con Oficio N° 035-2024-UNAMAD-DFI/DDA-IFMA de fecha 19 de marzo de 2024, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente remite la relación de plazas vacantes desiertas en la I convocatoria y relación de Plazas Minedu para contratación de Jefes de Prácticas 2024 del Departamento Académico de Ingeniería de Forestal y Medio Ambiente.
- Con Oficio N° 040-2024-UNAMAD-VRA-DFI/DDA-IAG de fecha 19 de marzo de 2024, la Directora del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial remite perfil de las Plazas MINEDU, para contrato de docentes 2024 en segunda convocatoria, así mismo, adjunta el cuadro de plazas que quedaron desiertas en la primera convocatoria y cuadro de plazas vacantes.
- Con Oficio N° 037-2024-UNAMAD-VRA-DFI/DA-MVZ de fecha 19 de marzo de 2024, la Directora del Departamento Académico de Medicina Veterinaria-Zootecnia remite relación de plazas y perfil profesional para contratación de docentes y jefes de prácticas – Departamento Académico de MVZ-UNAMAD, MINEDU-Marzo 2024.

El Consejero Dr. Germán Heber Correa Núñez manifiesta que de acuerdo al numeral 67.2.1 del **Artículo 67°** de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, una de las atribuciones del Consejo de Facultad es el de proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas.

La Consejera Dra. María Isabel Cajo Pinche manifiesta que en la resolución hay que consignar el Memorándum del Vicerrectorado Académico, así como también hay que señalar el Artículo 119 inciso a) del Estatuto que señala que el Consejo de Facultad tiene las siguientes Atribuciones: "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivas áreas".

ACUERDO:

Por unanimidad acordaron:

- 1.- RATIFICAR la Resolución de Decanatura N° 069-2024-UNAMAD-DFI, que aprueba las plazas vacantes y perfil profesional para la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024.

2.- **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el contrato de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas – UNAMAD 2024 – Segunda Convocatoria, según el siguiente detalle:

**CUADRO DE PLAZAS VACANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
II CONVOCATORIA**

NRO	DEPARTAMENTO	N° PLAZA	TIPO DOC	HORAS	CARGO	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	297	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	Ingeniería Administrativa Gobierno Electrónico y de Tecnología de Informac Gerencia de Tecnología de Información	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
2	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	247	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	Algoritmos Base de Datos Documentales Ingeniería de Software	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	246	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	Lenguaje de Programación Estructurado Teoría General de Sistemas Gestión Financiera y de Procesos de Negocio	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	292	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	Desarrollo de Aplicaciones Web II Inteligencia de Negocios Redes y Conectividad	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
5	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	383	DCU-B	16	DOCENTE UNIVERSITARIO	Base de datos II Diseño para Ingeniería	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	384	DCU-B	16	DOCENTE UNIVERSITARIO	Arquitectura del Computador Aplicaciones de Moviles II	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
7	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	138	DCU-B	16	DOCENTE UNIVERSITARIO	Aplicaciones de Moviles I Cobit III	Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática, con 05 años de experiencia profesional, con grado académico de Magister.
8	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	222	JP	DE		Algoritmo Algoritmo y Programación Lenguaje de Programación Estructurado Lenguaje de Programación Orientada a Objetos.	Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e informática.
9	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	121	DCU-A	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	Tecnología de la Castaña y Derivados	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Industrial o Ingeniero Químico, con Grado Académico de Doctor y un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional
10	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	194	DCU-B	16	DOCENTE UNIVERSITARIO	Embalaje de productos agroindustriales, Procesos Agroind	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, con Grado Académico de Magister con cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional.
11	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	205	DCU-B	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	Microbiología Agroindustrial	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero en Industrias Alimentarias, con Grado Académico de Magister con cinco (05) años de experiencia profesional.
12	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	214	DCU-B	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	seguridad e higiene ocupacional	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, Grado Académico de Magister con cinco (05) años de experiencia profesional en la docencia universitaria.
13	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	299	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	tensión Agroindustrial, Analisis de Productos Agroindus	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, con Grado Académico de Magister, cinco (05) años de experiencia profesional.
14	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	223	JP	DE	DOCENTE UNIVERSITARIO	Manejo de Post Cosecha, Procesos Agroindustriales III	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial
15	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	295	DCU-B1	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	• MICROBIOLOGÍA VETERINARIA. • EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA. • INMUNOLOGÍA VETERINARIA.	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO –ZOOTECNISTA. • 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
16	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	300	DCU-B1	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	• FISIOLÓGIA ANIMAL I. • FISIOLÓGIA ANIMAL II. • DISEÑO EXPERIMENTAL	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO –ZOOTECNISTA. • 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
17	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	302	DCU-B1	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	• ETOLOGÍA, BIENESTAR Y ÉTICA VETERINARIA. • PARASITOLOGÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES. • ENFERMEDADES PARASITARIAS	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER. • TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO –ZOOTECNISTA. • 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
18	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	303	DCU-B1	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	• EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA. • SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS. • SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.	• GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER • TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO –ZOOTECNISTA. • 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

ifíco Tecnológico S
Chávez N° 1160/ Ce

23	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	118	DCU-B3	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> INGLES BASICO ELEMENTAL INGLES BASICO INICIAL INGLES INTERMEDIO 	<ul style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA, CON CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS. 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
24	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	139	DCU - B	16	DOCENTE UNIVERSITARIO	- Dibujo Técnico- Topografía	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Forestal y Medio Ambiente y/o a fin a la especialidad con Grado Académico de Magister en la Especialidad, con 5 años de experiencia Profesional
25	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	298	DCU - B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Extensión Forestal SIG Avanzado Sistema de Información Geográfica Contaminación de Aguas y del Aire 	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, con Grado Académico de Magister en Sistemas de Información Geográfica, con 5 años de experiencia Profesional.
26	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	207	DCU - B	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	- Silvicultura de Bosques Tropicales y/o Inventarios Forestales	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, y/o a fin a la especialidad con Grado Académico de Magister en la Especialidad, con 5 años de experiencia Profesional.
27	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	212	DCU - B	8	DOCENTE UNIVERSITARIO	- Ordenamiento Territorial	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Forestal y Medio Ambiente afín a la especialidad, con Grado Académico de Magister, con 5 años de experiencia Profesional.
28	CIENCIAS BÁSICAS	96	DCU-A	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Fauna Silvestre Biología Biología Molecular y Genética 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología 5 años de experiencia profesional
29	CIENCIAS BÁSICAS	230	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Ecología General y Recursos Naturales Biología General Ecología General 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología 5 años de experiencia profesional.
30	CIENCIAS BÁSICAS	244	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Ecología General y Recursos Naturales Microbiología General Microbiología y Parasitología Humana 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología 5 años de experiencia profesional.
31	CIENCIAS BÁSICAS	245	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Ecología General y Recursos Naturales Biología Celular Biología General 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología 5 años de experiencia profesional.
32	CIENCIAS BÁSICAS	255	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Cálculo 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
33	CIENCIAS BÁSICAS	256	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Matemática Básica Cálculo I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
34	CIENCIAS BÁSICAS	257	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Cálculo I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
35	CIENCIAS BÁSICAS	258	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Análisis Matemático 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
36	CIENCIAS BÁSICAS	263	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Estadística General 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
37	CIENCIAS BÁSICAS	265	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo II Estadística General 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
38	CIENCIAS BÁSICAS	301	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Investigación de Operaciones Aplicada a La Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
39	CIENCIAS BÁSICAS	317	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Estadística General Estadística 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática con Mención en Estadística, Licenciado en Estadística 5 años de experiencia profesional
40	CIENCIAS BÁSICAS	318	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Complementos de Matemáticas Cálculo I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
41	CIENCIAS BÁSICAS	320	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Física Física I Física II 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Físico, Licenciado en Física o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
42	CIENCIAS BÁSICAS	321	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Física I Física Aplicada 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Físico, Licenciado en Física o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
43	CIENCIAS BÁSICAS	323	DCU-B	32	DOCENTE UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> Química General Bioquímica Química Orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Químico o Licenciado en Química 5 años de experiencia profesional

CUADRO DE PLAZAS MINEDU DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

II CONVOCATORIA

NRO	CODIGO DE PLAZA ARHSP	DEPARTAMENTO ACADEMICO	PROGRAMA ACADEMICO O ESPECIALIDAD	NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO
1	445	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	DCU-B1	32	BIOTECNOLOGIA, TECNOLOGIA DE CEREALES Y SUS DERIVADOS, TECNOLOGIA DE LAS THEOBROMAS Y SUS DERIVADOS, TECNOLOGIA DE CEREALES Y SUS DERIVADOS, TECNOLOGIA DE ACEITES, GRASAS Y DERIVADOS	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, con Grado Académico de Magister con cinco (05) años de experiencia profesional en la docencia universitaria.
2	449	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	DCU-A1	32	AGRONEGOCIOS, MARKETING AGROINDUSTRIAL, SIMULACION Y OPTIMIZACION DE PROCESOS, ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Industrial, con Grado Académico de Doctor y un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional
3	455	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	DCU-A1	32	DIBUJO EN INGENIERIA, AGROTECNIA, RESISTENCIA DE MATERIALES, ORGANOS Y MAQUINAS	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero mecanico, con Grado Académico de Doctor y un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el ejercicio profesional
4	456	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	DCU-B1	32	GESTION, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, GESTION AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, FORMULACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, TECNOLOGIA DEL FRIJO	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, con Grado Académico de Magister con cinco (05) años de experiencia profesional en la docencia universitaria.
5	447	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	JP TC	40	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, LOGISTICA, TRATAMIENTO DE AGUAS	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial
6	448	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	JP TC	40	TECNOLOGIA DE PRODUCTOS AVICOLAS, DESHIDRATACION Y SECADO DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial
7	459	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Anestesiología de Animales Domésticos y Silvestres Enfermedades de Pisos Tropicales Epidemiología y Enfermedades Tropicales 	GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER - TÍTULO UNIVERSITARIO DE MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA - 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
8	460	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Reproductiva Animal Tecnología Productiva de Lácteos 	GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER - TÍTULO UNIVERSITARIO DE MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA - 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	451	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> Producción Avícola Tecnología Productiva de Carnes 	GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER - TÍTULO UNIVERSITARIO DE MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA - 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	461	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	JP TC	40	Laboratorio Clínico Veterinario y Biotecnología Reproductiva	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA
11	462	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	JP TC	40	Taller de Anatomía Morfológica	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA
12	458	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	JP TC	40	Taller de Cirugía y Diagnóstico Clínico Veterinario	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA
13	453	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	JP TC	40	Laboratorio de Investigación e Informática	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO MEDICO VETERINARIO - MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA - MEDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA
14	483	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	DC-A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Calculo II Calculo I Algebra Lineal 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Doctor Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático o Licenciado en Matemática o Físico Matemático 5 años de experiencia profesional
15	484	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Ecología General Biología Celular Biología Molecular 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología o microbiólogo 5 años de experiencia profesional
16	465	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Estadística Inferencial Estadística General 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Matemático o Licenciado en Matemática con Mención en Estadística o Licenciado en Estadística 5 años de experiencia profesional
17	444	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	DC-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química General Química Orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro Título Universitario de Químico o Licenciado en Químico 5 años de experiencia profesional
18	466	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	JP TC	40	<ul style="list-style-type: none"> Física I Física II 	Título Universitario de Físico o Físico Matemático
19	467	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS	JP TC	40	<ul style="list-style-type: none"> Biología General Microbiología General Biología celular 	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología o microbiólogo
20	454	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	JEFE DE PRÁCTICAS DE	JPDE	32	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento y manejo forestal Teledetección Forestal Anatomía de la Madera 	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Forestal y Medio Ambiente con 5 años de experiencia Profesional.

PUNTO 2: Expediente N° 656-2024, Informe N° 003-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, aprobación de expedientes de Grados Académicos; Expediente N° 657-2024, Informe N° 004-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, aprobación de Títulos Profesionales, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería.

El Presidente del Consejo de Facultad pone a consideración de los miembros consejeros del Consejo de Facultad los Informes N° 003-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, referido a la aprobación de 8

expedientes de Grados Académicos y el Informe N° 004-2024-UNAMAD-FI-CPGyT, aprobación de 08 Títulos Profesionales, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería. Al mismo tiempo que solicita la aprobación de dichos documentos para el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, los mismos que se encuentran regulados en el Artículo 119 inciso h) del Estatuto que prescribe, que una de las Atribuciones del Consejo de Facultad, es de "Aprobar el otorgamiento de los grados académicos y títulos profesionales de Facultad".

ACUERDO:

Por unanimidad acordaron:

- 1.- **APROBAR**, el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller** a los egresados de las diferentes Carreras Profesionales pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	RESULTADO
1	JACKSON GAMANIEL CARMONA MANTURANO	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
2	ANNY YESSENIA LUNA MENDOZA	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
3	MELVA AKEMY SILVA YABAR	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
4	ANGEL KEVIN ALFREDO CHICATA CARPIO	MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA	APTO
5	PAULA CRISTINA SHIMANG GUERRA	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
6	GLORIA STEPHANY CHICATA CARPIO	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
7	FRANCHESCA DANAY LAGUADO ROBLES	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO
8	WILLY SMITH GONZAGA HUAYAMA	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APTO

- 2.- **APROBAR**, el otorgamiento del **Título Profesional** de los Bachilleres de las diferentes Carreras Profesionales, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Carrera Profesional
01	MELISSA MAYHUA PANCORBO	Medicina Veterinaria - Zootecnia
02	MARCO ANTONIO CABRERA QUISPE	Medicina Veterinaria - Zootecnia
03	JHON ANDERSON BELLIDO SERRANO	Ingeniería de Sistemas e Informática
04	DAVID ROBERTH FALCON AGUILAR	Ingeniería de Sistemas e Informática

- 3.- **PONER** de conocimiento al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el cumplimiento del Artículo 104 ° inciso j) del Estatuto de la UNAMAD.

PUNTO 3.- Expediente N° 583; Oficio N° 067-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 602, Oficio N° 037-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 603, Oficio N° 039-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 644, Oficio N° 044-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 682, Oficio N° 070-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 683, Oficio N° 072-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 687, Oficio N° 048-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 688, Oficio N° 049-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 689, Oficio N° 071-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 690, Oficio N° 041-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI/EP-IAG; Expediente N° 693, Oficio N° 077-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 702, Oficio N° 079-2024-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA; Expediente N° 705, Oficio N° 033-2024-UNAMAD-VRA-DFI/CP-MVZ; Expediente N°

709, Oficio N° 051-2024-UNAMAD-R-VRA-DFIEP-IAG; Expediente N° 711, Oficio N° 050-2024-UNAMAD-R-VRA-DFIEP-IAG; Expediente N° 713, Oficio N° 028-2024-UNAMAD-R-VRA-DFI-EPISI, solicitudes de reincorporación de estudios.

Expediente N° 686-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, Solicitud de Retiro Definitivo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

El señor Decano da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad que se tiene a la vista varios expedientes de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales, referidos a solicitudes de reincorporación de estudios. Que de acuerdo a las normas legales vigentes, como es la Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento Académico de la UNAMAD, éstas peticiones se encuentran reguladas en los siguientes:

El numeral 100.11 del **Artículo 100°** de la Ley Universitaria N° 30220, que señala que es un derecho de los estudiantes, "solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternos".

El inciso j) del **Artículo 239°** del Estatuto de la UNAMAD, que señala que el estudiante podrá "solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternados".

El **Artículo 34°** del Reglamento Académico General de la UNAMAD que prescribe que: "el estudiante, que por diversos motivos no cumplió con solicitar su reserva de matrícula en los semestres correspondientes, deberá solicitar a través de su Dirección de Escuela Profesional la reincorporación de estudios el cual será derivado a la Decanatura de la Facultad para su aprobación resolutive por Consejo de Facultad y remitido al Vicerrectorado Académico para ser ratificado por el Consejo Universitario".

El **Artículo 73°** del Reglamento Académico General de la UNAMAD que establece que "El estudiante tendrá su matrícula condicionada, basada en su rendimiento académico, a partir de la desaprobación de una materia por tercera vez".

ACUERDO:

Por unanimidad acordaron:

- 1.- **DERIVAR** los expedientes de solicitud de reincorporación de estudios presentados por los estudiantes a la Dirección de Asuntos Académicos para su revisión de acuerdo al numeral 100.11 del **Artículo 100°** de la Ley Universitaria N° 30220, el inciso j) del **Artículo 239°** del Estatuto de la UNAMAD, y a los **Artículos 34° y 73°** del Reglamento Académico General de la UNAMAD.
- 2.- **APROBAR** la renuncia definitiva del señor Pedro Mambru Beltran Cruz estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

PUNTO 4: Conformación de comisiones permanentes de la Facultad de Ingeniería.

Con respecto a este punto, el Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que existe varios expedientes de solicitud de convalidación de cursos presentados por los estudiantes de las diferentes carreras profesionales, es por ello que solicita a los miembros del Consejo de Facultad, la designación de la Comisión permanente de Homologación y Convalidación previsto en el Artículo 187° del Reglamento Académico de UNAMAD. Quién lo preside es el Director de Escuela acompañado de 02 docentes de especialidad.

ACUERDO:

Por unanimidad acordaron:

- 1.- **SOLICITAR** a los Directores de Escuela de las Diferentes Carreras Profesionales de la UNAMAD, para que hagan llegar a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería sus propuestas de terna para conformar las Comisiones permanentes de Homologación y Convalidación de cada Escuela Profesional perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

PUNTO 5: Designación de comisión de Reformulación y/o Actualización de Reglamentos de la Facultad de Ingeniería

El señor Decano solicita a los miembros consejeros a realizar sus propuestas para esta comisión entre los miembros integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería.

ACUERDO:

Por unanimidad acordaron:

- 1.- **CONFORMAR** la comisión de reformulación y/o actualización de los diferentes reglamentos internos de la Facultad de Ingeniería, la misma que estará integrada por:

- Dra. MARÍA ISABEL CAJO PINCHE (Presidente)
- Dr. GERMÁN HEBER CORREA NUÑEZ (Miembro)
- Mgt. YONY FLORA FERNANDEZ HERREA (Miembro)

VII).- CIERRE DE LA SESION

Siendo las 12:35 horas y sin más puntos de agenda a tratar, el Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la sesión.

Dr. Germaín Heber Correa Nuñez

Mgt. Yony Flora Fernández

GERMÁN H. CORREA NUÑEZ